ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA**	MAHP03.03.01.P011.F001 VERSIÓN 003

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	29/07/2022	2. Número Consecutivo	**DE**	4182	1.140
3. Nombre/Razón Social	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos		6. Centro Gestor	4182	
7. Dirección - Organismo	Calle 7 # 4 - 70		8. Teléfono	8854666	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	Medina Rosero María Constanza		10. NIT/C.C.	30.735.717	6
11. Dirección	Carrera 59 # 1 D 26 Apto 201		12. Ciudad	Cali	
13. Correo Electrónico	conymedina13@gmail.com		14. Teléfono	3153500487	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Cuota # 1. Prestacion de servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos				
16. Valor de la Operación	$ 6.280.000	Seis millones doscientos ochenta mil pesos M/CTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4182.010.26.1–301 de 2022		18. CDP	3500179878	
			19. RPC	4500262353	
20. Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.				
21. Valor del Contrato	$ 25.120.000	Veinticinco millones ciento veinte mil pesos M/CTE			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 01

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4182.010.26.1.301 de 2022

Nombre completo del contratista: María Constanza Medina Rosero

Documento de identificación: 30.735.717

Nombre del supervisor: Francisco Javier Bonilla Hurtado

Organismo: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
19/Jul/2022	31/Oct/2022

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión:
N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTICINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($25.120.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$25.120.000	$6.280.000	$0	$18.840.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1046592628 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1539870118 Operador: Simple S.A. Fecha de Pago: 6/jul/2022 Periodo de pago de la seguridad social: Junio de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que la Contratista María Constanza Medina Rosero cumplió con el objeto del contrato 4182.010.26.1.301 de 2022, en el período correspondiente a la primera cuota, para lo cual realizó las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo en la revisión y proyección de conceptos sobre las solicitudes de instalación de infraestructura de telecomunicaciones (zonas wifi) requeridas por el DATIC, en postes de la red exclusiva de Alumbrado Público, cuando se requiera.

 - Durante el periodo correspondiente a este informe, la Contratista realizó el acompañamiento en la visita técnica y proyectó concepto acerca del uso de infraestructura (Postes) de Alumbrado Público para implementación de zonas wifi en los escenarios deportivos contiguos a C.A.L.I. 16

2. Brindar apoyo en la aprobación del uso de ductos de reserva de las canalizaciones de la Red exclusiva de Alumbrado público.

 - Durante el periodo correspondiente a este informe, la Contratista realizó el acompañamiento en la visita técnica y proyectó concepto acerca del uso de infraestructura de Alumbrado Público para implementación de zonas wifi en los escenarios deportivos contiguos a C.A.L.I. 16, verificando la utilización de los ductos y reserva de canalizaciones de la Red exclusiva de alumbrado Público.

3. Brindar apoyo en la verificación del cumplimiento de las normas territoriales como lo son: el Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Desarrollo, así como verificar la calidad del bien inmueble y delimitación del predio a intervenir.

 - Asistió a visitas conjuntas con DAGMA para verificar los determinantes ambientales y el cumplimiento de la Normatividad vigente para infraestructura de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

telecomunicaciones pendiente de regularizar.

4. Brindar apoyo en la revisión, aprobación y respuesta de las solicitudes de autorización para instalación de infraestructura de TICS en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

- Durante el período que cubre este informe ingresaron 13 solicitudes nuevas y 11 radicados complementando la documentación faltante para solicitudes previamente radicadas a través del sistema de Gestión Documental Orfeo. La Contratista realizó la revisión de los oficios remisorios, con el fin de clasificar las solicitudes de autorización para el despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones para darles prioridad en el trámite, sobre las solicitudes de regularización de infraestructura y poder dar cumplimiento a lo establecido en el en el Artículo 1º del Decreto 540 del 13 de abril de 2020, “Por el cual se adoptan medidas para ampliar el acceso a las telecomunicaciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”: Procedimiento especial para el trámite de solicitudes para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.

- En ese orden de ideas, revisó la documentación de las solicitudes relacionadas a continuación para la verificación del cumplimiento de los requisitos del Decreto 761 de 2015 y del Acuerdo 373 de 2014 y proyectó respuesta:

NOMBRE DEL SITIO	No. RADICADO DE ENTRADA	EMPRESA	No. RADICADO DE SALIDA
BELISARIO	20224173010083431 2	MARCOIN	20224182010001669 1
BELISARIO	20224173010083432 2	MARCOIN	20224182010001669 1
LA CANDELARIA	20224173010087164 2	ATP	20224182010001575 1
PAMPERO	20224173010088504 2	ATP	20224182010001590 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

NOMBRE DEL SITIO	No. RADICADO DE ENTRADA	EMPRESA	No. RADICADO DE SALIDA
NUEVA FLORESTA	20224173010088754 2	ATP	20224182010001591 1
PAMPALINDA	20224173010090918 2	ATP	20224182010001609 1
EL CEDRO 2	20224173010090936 2	ATP	20224182010001608 1
CANCHA-LA FLORESTA	20224173010090951 2	ATP	20224182010001611 1
LA SULTANA	20224173010094012 2	ATP	20224182010001644 1
SAN LUISITO	20224173010094189 2	TOWERONE	20224182010001651 1
PUENTE JUANCHITO	20224173010094312 2	TOWERONE	20224182010001652 1
LOS NARANJOS	20224173010094584 2	TOWERONE	20224182010001662 1
NUEVA FLORESTA	20224173010095498 2	ATP	20224182010001654 1
SILOE III	20224173010095713 2	ATP	20224182010001663 1
ALTO NAPOLES	20224173010096801 2	GOLDEN	20224182010001705 1
EL CEDRO 2	20224173010098082 2	ATP	20224182010001706 1
PAMPALINDA	20224173010098093 2	ATP	20224182010001724 1
LOS CHORROS II	20224173010098097 2	ATP	20224182010001726 1
EL REFUGIO	20224173010081564 2	ATC	20224182010001486 1
VILLA DEL PRADO	20224173010082454 2	ATC	20224182010001488 1
SANTA ROSA	20224173010098406 2	ATP	20224182010001650 1

Fecha de Corte: Julio 29 de 2022

- Proyectó resoluciones de autorización de Infraestructura de Telecomunicaciones para el (los) sitio(s) abajo mencionados y realizó la respectiva notificación:

NOMBRE DEL SITIO	No. Resolucion	EMPRESA	No. RADICADO DE NOTIFICACION
SANTA ROSA	4182.010.21.0.91	ATP	20224182010001650 1
LOS NARANJOS	4182.010.21.0.93	TOWERONE	20224182010001662 1
ALTO NAPOLES	4182.010.21.0.98	GOLDEN	20224182010001705 1
EL CEDRO	4182.010.21.0.99	ATP	20224182010001706 1
LOS CHORROS	4182.010.21.0.102	ATP	20224182010001726 1

Fecha de Corte: Julio 29 de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Proyectó resoluciones de desistimiento tácito a solicitudes de autorización y regularización de Infraestructura de Telecomunicaciones para el (los) sitio(s) abajo mencionados y realizó la respectiva notificación:

NOMBRE DEL SITIO	No. Resolucion	EMPRESA	No. RADICADO DE NOTIFICACION
SANTA TERESITA	4182.010.21.0.102	ATC SITIOS DE COLOMBIA	20224182010017431
MARIANO RAMOS	4182.010.21.0.102	ATC SITIOS DE COLOMBIA	20224182010017431
SANTA BARBARA	4182.010.21.0.102	ATC SITIOS DE COLOMBIA	20224182010017431
SAN FERNANDO VIEJO	4182.010.21.0.102	ATC SITIOS DE COLOMBIA	20224182010017431
SAN NICOLAS	4182.010.21.0.102	ATC SITIOS DE COLOMBIA	20224182010017431
CVC	4182.010.21.0.102	ATC SITIOS DE COLOMBIA	20224182010017431
VIA AL MAR	4182.010.21.0.102	ATC SITIOS DE COLOMBIA	20224182010017431
GUADUALES	4182.010.21.0.103	TELECOM PARTNERS	20224182010017441
ALTO JORDAN	4182.010.21.0.103	TELECOM PARTNERS	20224182010017441

Fecha de Corte: Julio 29 de 2022

- Atendió solicitudes verbales presenciales y telefónicas y por correo electrónico de usuarios interesados en legalizar infraestructura.

5. Brindar apoyo al área jurídica con el aporte técnico, para la respuesta de los derechos de petición y/o tutelas, que le sean asignadas, cuando se requiera.

- Proyectó respuesta a los Derechos de petición abajo relacionados:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

SOLICITANTE	ASUNTO	RADICADO DE ENTRADA	RADICADO DE SALIDA
TOWER ONE	Solicitud especial	20224173010084955 2	20224182010001499 1
TOWER ONE	Solicitud especial	20224173010085107 2	20224182010001499 1
TOWER ONE	Solicitud especial	20224173010085168 2	20224182010001499 1
TOWER ONE	Solicitud especial	20224173010085364 2	20224182010001499 1

Fecha de Corte: Julio 29 de 2022

6. Brindar en la proyección de las respuestas a las peticiones y requerimientos de los órganos de control que sea radicados en la UAESP, relacionados con el objeto del contrato, cuando se requiera.

 - Durante el periodo correspondiente a este informe no realizó esta actividad, por cuanto no se requirió.

7. Brindar apoyo en la solicitud de registro de la infraestructura de TICS reconocidas por parte de la UAESP, en la Infraestructura de Datos Espaciales – IDESC a cargo del Departamento Administrativo de Planeación.

 - Realizó la solicitud de registro de infraestructura de TIC en la IDESC, de las solicitudes recibidas.

8. Brindar apoyo en el registro en la base de datos de la infraestructura de TICS instaladas en el Distrito.

 - Actualizó la base de datos con los nuevos registros de solicitudes.

9. Brindar apoyo en los procesos contractuales relacionados con Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que se llevan a cabo en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, cuando se requiera.

 - Durante el periodo correspondiente a este informe la Contratista no realizó esta actividad, por cuanto no se requirió.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

10. Brindar apoyo en el diligenciamiento de la ficha Técnica de Trámites y Servicios para la actividad “Atención de solicitudes de autorización o regularización de Infraestructura de Telecomunicaciones en predios privados y bienes fiscales” (Trimestralmente)

 - Diligenció la ficha Técnica de Trámites y Servicios con la información correspondiente al tercer trimestre de 2022.

11. Apoyar las estrategias y actividades de información y comunicación de la administración distrital y de la UAESP en particular, con el fin de promover la información.

 - Realizó actividades de información y comunicación encaminadas a promover las estrategias de la Uaesp, a través de redes sociales.







Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para este período.

7. FIRMAS RESPONSABLES



Francisco Javier Bonilla Hurtado
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali 29/jul/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.